



DECRETO N° **679** DE 2018

Por medio del cual se efectúa un nombramiento

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus facultades constitucionales, en especial las previstas en el artículo 305 de la Constitución Política y legales conferidas en los artículos 94, 95 y siguientes del Decreto No. 1222 de 1986,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar al Administrador Público JOSÉ EDÍN OLIVARES REAL, identificado con la cedula de ciudadanía No. 7.476.539 expedida en Barranquilla, en el empleo Asesor (Paz y Convivencia) del Despacho código 105 grado 04.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su notificación.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Arauca a los **24 SEP 2018**

RICARDO ALVARADO BESTENE
Gobernador del Departamento de Arauca

Digitó:

Ing. Ruth Fabiola Murillo Parra, Profesional Especializado

Revisó:

Dra. Mary Rocio Herrera Bernal, Secretaria General y Desarrollo Institucional

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"